

**PRECIOS DE ANUNCIOS**

Anuncios de prendadas, subas-  
tas, vacantes, providencias  
judiciales, de interés directo  
para los Ayuntamientos y  
cualquiera otra clase de  
anuncios particulares ..... 4,00 ptas. línea.  
EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.  
Particulares y colectividades ... 160,00 " "  
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "  
" " de años anteriores 3,00 " "

— SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN  
*La correspondencia oficial de los Ayuntamientos  
debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.*

# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### SUMARIO

|                                           | Págs. |                                  | Págs. |
|-------------------------------------------|-------|----------------------------------|-------|
| <b>ANUNCIOS OFICIALES</b>                 |       | <b>ADMINISTRACION MUNICIPAL</b>  |       |
| Delegación de Industria de Santander..... | 648   | Ayuntamiento de Santander .....  | 649   |
| <b>ADMINISTRACION DE JUSTICIA</b>         |       | Ayuntamiento de Villafufre ..... | 649   |
| Providencias judiciales .....             | 648   | Ayuntamiento de Penagos .....    | 652   |
|                                           |       | Ayuntamiento de Ruiloba .....    | 653   |



**ANUNCIOS OFICIALES****DELEGACION DE INDUSTRIA DE SANTANDER**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por García y Liñero, S. R. C., en solicitud de autorización para instalar en San Vicente de la Barquera una industria de fabricación de salazones y escabeches de pescado,

Esta Delegación de Industria, de conformidad con las atribuciones que le están conferidas por Orden Ministerial de 12 de septiembre de 1939 e instrucciones generales recibidas de la Dirección General de Industria,

**HA RESUELTO**

Autorizar, a García y Liñero, S. R. C., la instalación de la industria de fabricación de salazones y escabeches de pescado solicitada, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Esta autorización sólo es válida para el peticionario.

2.<sup>a</sup> La instalación de la industria, sus elementos y capacidad de producción, se ajustarán en todas sus partes al proyecto presentado, respondiendo a las características principales reseñadas al dorso de esta resolución.

3.<sup>a</sup> El plazo de puesta en marcha de la instalación autorizada será como máximo de seis meses, a partir de la fecha de esta resolución.

4.<sup>a</sup> Esta autorización es independiente de la de enganche a la red de energía eléctrica, la cual deberá ser solicitada según la tramitación establecida. Caso de que fuera denegada, la nueva industria deberá generarse la energía por medios propios, hasta tanto la mejora de la situación eléctrica permita modificar la resolución.

5.<sup>a</sup> Una vez terminada la instalación, el interesado lo notificará a esta Delegación de Industria para que proceda a extender el acta de comprobación y autorización de funcionamiento.

6.<sup>a</sup> No se podrán realizar modificaciones esenciales en la instalación, ni traslados de la misma, que no sean previamente autorizados.

7.<sup>a</sup> Esta autorización no supone la concesión de derechos a percibir cupos de primeras ma-

terias intervenidas para esta industria, debiendo proceder los necesarios para el desarrollo de la misma, de los que la Entidad peticionaria tiene reconocidos para su fábrica de Asturias.

8.<sup>a</sup> Los barriles y envases necesarios para esta industria serán adquiridos en el mercado libre.

9.<sup>a</sup> Esta autorización es independiente del permiso municipal acreditativo de que la ubicación de esta industria está de acuerdo con las ordenanzas.

La Administración se reserva el derecho de dejar sin efecto la presente autorización en cualquier momento que se compruebe y demuestre el incumplimiento de cualesquiera de las condiciones impuestas, o por la existencia de cualquiera declaración maliciosa o inexacta contenida en los datos que deben figurar en las instancias y documentos a que se refieren las normas 2.<sup>a</sup> a 5.<sup>a</sup>, ambas inclusive, de la citada disposición Ministerial.

Santander a 21 de agosto de 1954.—El ingeniero jefe, Carlos Vierna.

Derechos de inserción: 373 pts.

**ADMÓN. DE JUSTICIA**

Por el presente se hace saber a la perjudicada doña Ramona Tejerina Sustacha, cuyo actual domicilio se desconoce, que por sentencia de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Santander, de fecha 30 de abril de 1954, recaída en el sumario número 236 de 1951, sobre lesiones contra Gregoria Santamaría del Río, haberse decretado a su favor la indemnización de cinco mil pesetas, que abonará la referida condenada Gregoria Santamaría del Río.

Santander a 10 de agosto de 1954.—El magistrado juez de instrucción accidental del Juzgado número uno (ilegible). 1.153

José Madrazo Arranz, hijo de Martina, natural de Santander, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, perteneciente al reemplazo de 1953, siendo sus señas personales: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, estatura 1.650 metros, avecindado última-

mente en Torrelavega (Santander), sujeto al expediente judicial número 83-54, por la supuesta falta grave de no incorporación a filas, comparecerá en el término de quince días ante el teniente don Fernando Zúñiga Vidaurre, juez instructor del Juzgado militar del Regimiento Cazadores de Montaña número 7, de guarnición en Pamplona (Navarra), bajo apercibimiento de ser declarado rebede.

Asimismo, se ruega a las autoridades, tanto civiles como militares procedan a su busca y captura, poniéndolo a disposición de este Juzgado, caso de ser habido.

Pamplona, 11 de agosto de 1954.—El teniente juez instructor, Fernando Zúñiga Vidaurre.

1.154

Moisés Aguilera Moró, de 56 años, hijo de Justo y Martina, casado, viajante, natural de Solares (Santander), vecino de Oviedo, calle Caveda, número 6, 1.<sup>o</sup> y últimamente en Santander, calle de Santa María Egipcíaca, número 6, 1.<sup>o</sup>, cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de instrucción número dos de Oviedo, al objeto de notificarle el auto de procesamiento en libertad y ser indagado en causa número 264 de 1953, sobre apropiación indebida, apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Oviedo a 18 de agosto de 1954.—El secretario judicial (ilegible). 1.156

Yo, el infrascrito, secretario del Juzgado comarcal de Algarinejo (Granada),

Do y fe y testimonio: Que en el expediente de faltas número 359 de 1952, seguido contra Serafín González Pacheco, por amenazas y hurto, se ha practicado la tasación de éstas, que asciende a sesenta y cinco pesetas con cincuenta y cinco céntimos.

Y para que conste y darle vista de dicha tasación, por término de tres días, expido el presente, en Algarinejo a catorce de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El secretario (ilegible). 1.158



Por la presente se deja sin efecto la requisitoria de fecha dos de abril último, llamando al procesado José María López Mata, en el sumario de este Juzgado de instrucción de Torrelavega, número 67 de 1953, por estafa, por haber sido habido y puesto a esta disposición dicho procesado.

Torrelavega, dieciséis de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El juez de instrucción en funciones (ilegible).—El secretario (ilegible). 1.159

## ADMÓN. MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 11 de agosto de 1954:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Declarar la urgencia de diversos asuntos.

Trasladar al Negociado de Rentas y Exacciones, Orden del Ministerio de Hacienda, relativa a la imposición de precintos para la percepción del impuesto sobre los vinos embotellados, de la Contribución de usos y consumos.

Trasladar al Negociado de Policía, B. y T., a los efectos procedentes. Circular de la Dirección General de Seguridad, sobre el recurso de gracia en sanciones por falta de peso en los toros de lidia.

Trasladar al Negociado de Policía, B. y T., a los efectos procedentes. Orden de la Presidencia del Gobierno sobre la utilización del papel de seda para la envoltura del pan de lujo.

Conceder una copa al Real Golf de Pedreña como trofeo para alguna de las pruebas que han de celebrarse en el Campo de aquella Sociedad.

Conceder una copa a la Representación del Tiro Nacional de España en esta ciudad, para ser disputada en las pruebas provinciales que han de celebrarse en el Campo de aquella entidad.

Conceder una copa al Moto Club Montañés, para ser disputada en el VIII Circuito Internacional del Sardinero de motorismo.

Acceder a lo interesado por el Moto Club Montañés para que se le conceda la necesaria autorización a fin de celebrar la prueba motorista titulada VIII Circuito Internacional del Sardinero.

Pasar a la Secretaría Particular de la Alcaldía, a los efectos procedentes. oficio del excelentísimo señor Gobernador civil, interesando la remisión de memoria explicativa, planos y fotografías de la Casa-Museo de don Marcelino Menéndez Pelayo, al objeto de poder tramitar la instancia para que sea declarado Monumento Histórico-Artístico aquella Casa-Museo.

Pasar a la Alcaldía, para su estudio y propuesta, escrito de trabajos aéreos y fotogramétricos, referente a la entrega de negativos de fotografías de esta ciudad.

Conceder la cantidad de quinientas pesetas a las Falanges del Mar, para atender a los gastos de desplazamiento con motivo de las regatas que han de celebrarse en Portugalete (Bilbao).

Desestimar la pretensión instada por la S. A. para el Abastecimiento de Aguas de Santander, para que la nueva redacción dada a la ordenanza número 7, sobre apertura de calas y zanjas en la vía pública, no traduzca obligación de ninguna especie en punto a dicha Sociedad.

Confirmar el nombramiento de vigilante de Arbitrios hecho a favor del sargento del Ejército don José Pacheco Solís.

Acceder a lo interesado por don Alfredo Muñoz Castanedo, para que le sea concedido el reingreso a su cargo de vigilante de Arbitrios, del que se encontraba excedente.

Autorizar el funcionamiento de la razón social "Ceferino San Martín, Varela, Ruiz, R. C.", bajo el lema "Pompas Fúnebres, La Propicia, San Martín y Nereo".

Autorizar a don Joaquín Fernández Peral para prestación del servicio público de viajes por carretera con dos coches nuevos marca "Renault", de los llamados "cuatro cuatro".

Resolver las reclamaciones presentadas contra la imposición de contribuciones especiales por las obras de pavimentación llevadas a cabo en la calle de Burgos.

Autorizar a doña María Sagardi para construir una casa-chalet en el Paseo de Canalejas, Barrio Miranda.

Rectificar la liquidación girada por arbitrio de plusvalía a don Emiliano Díaz de Mier, adquirente de una finca en el Paseo del General Dávila, número 246.

Revisar la liquidación del arbitrio de plusvalía girada a don Lorenzo Obregón Ruiz, adquirente del piso 3.º izquierda de la casa número 5 de la calle de Isabel II.

Prorrogar por un año la concesión otorgada a don Basilio Alonso Crespo para el aprovechamiento de las hierbas del talud existente entre la Avenida de la Reina Victoria y la Playa de la Magdalena.

Desestimar a don Gumersindo Lorenzo Salas la subvención solicitada para realizar un viaje de perfeccionamiento a Munich (Alemania).

Dar de baja en el pago del arbitrio sobre solares sin edificar al que don Tiburcio Ruesga Mier posee en el sitio de San Martín de Arriba.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Felicitar al ilustrísimo señor delegado de Hacienda por haberle sido concedida la Encomienda con Placa de la Orden del Mérito Civil.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del funcionario municipal don Roberto Mirapeix del Cerro.

Santander, 14 de agosto de 1954.—El secretario, Luis Ruiz de la Escalera.—Visto bueno, el alcalde, Manuel González Mesones. 1.150

### AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE

Extracto de acuerdos adoptados por dicho Ayuntamiento durante el segundo trimestre de 1953:

Sesión ordinaria del día 15 de abril.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

dencia recibida en la quincena.

Se acordó cumplir las disposiciones y despachar la correspondencia recibida en la quincena.

Se dio por enterada la Corporación de los pagos e ingresos realizados en el pasado mes de marzo.

Se aprobó factura de medicamentos suministrados por la farmacéutica doña María P. Puertas en el primer trimestre del año en curso.



Quedó enterada la Corporación de un escrito del secretario de la Federación de Bolos solicitando un donativo.

Quedó enterada la Corporación de una circular del Centro Regional Montañés, en Madrid, relativa a la fundación de un Centro Montañés en dicha capital.

Quedó enterada la Corporación de haberse recibido de la Diputación los tomos 28 y 31 de Antologías de Escritores y Artistas Montañeses.

Se acordó conceder un donativo al señor párroco de Vega, con destino a obsequiar a los niños en la Santa Misión celebrada en dicho pueblo.

Se acordó participar al señor Gobernador civil que para el servicio de incendios se consigna en el presupuesto del año actual igual cantidad que en el de 1952, y se autoriza al señor alcalde para que gestione la adquisición de algún material para dicho servicio.

Aprobóse el extracto de los acuerdos tomados en el primer trimestre de 1953.

Se aprobó la plantilla del personal de este Ayuntamiento y que se remita a la Sección de Administración Local por cuadruplicado ejemplar.

Sesión extraordinaria del día 25. Se acordó ratificar los acuerdos adoptados en sesión de 15 de diciembre de 1952, elevando las tarifas del arbitrio sobre perros y la tasa por rodaje de vehículos por vías municipales y rectificar el presupuesto formado para el presente ejercicio, según indicaciones del señor delegado de Hacienda, y teniendo en cuenta otras incidencias surgidas con posterioridad a su aprobación.

Sesión del día 30.—Lectura y aprobación del borrador del acta anterior.

Se acordó cumplir las disposiciones y despachar la correspondencia pendiente recibida en la quincena.

Se aprobó la distribución e inversión de fondos municipales para mayo entrante, con motivo de la Feria del Campo.

Quedó enterada la Corporación por el señor alcalde, de que por la Diputación se proyectaba la instalación de servicio telefónico en este Municipio y que pronto iniciaría los trabajos del Catastro de rústica de esta provincia.

Sesión del día 15 de mayo.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acordó cumplir las disposiciones y despachar la correspondencia pendiente recibida en la quincena.

Quedó enterada la Corporación de los ingresos y pagos realizados en el pasado mes de abril.

Aprobáronse los apéndices de rústica y urbana y el recuento de ganado para el próximo año 1954, y que se expongan al público.

Fué aprobada la cuenta provisional del presupuesto de 1952 y definitiva del Patrimonio municipal.

Sesión del día 30.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Se acordó cumplir las disposiciones y despachar la correspondencia pendiente recibidas en la quincena.

Se aprobó la distribución e inversión de fondos para junio entrante.

Se acordó que el señor alcalde entable recurso ante el Tribunal Económico - Administrativo Provincial contra resolución del señor delegado de Hacienda, rechazando las modificaciones introducidas en el presupuesto ordinario para 1953, previo acuerdo municipal.

Sesión del día 15 de junio.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acordó cumplir las disposiciones y despachar la correspondencia pendiente recibida en la quincena.

Quedó enterada la Corporación de los ingresos y pagos realizados en el pasado mes de mayo.

Se acordó rectificar la plantilla del personal de este Ayuntamiento en el sentido indicado por el jefe de la Sección de Administración Local provincial, defectos que se habían cometido por error.

Se acordó admitir la dimisión de vocales de las Juntas vecinales de Vega y de Villafufre, respectivamente, a don Jesús Pelayo y a don Amando Martínez, una vez acreditados los extremos alegados por los mismos.

Se acordó adquirir un ejemplar de las cifras generales del Censo de población de España en 31 de diciembre de 1950.

Sesión del día 30 de junio.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Se acordó cumplir las disposiciones y despachar la correspondencia pendiente recibida en la quincena.

Se aprobó la distribución e inversión de fondos municipales para el entrante mes de julio.

Se acordó aprobar el informe emitido por la Junta pericial acerca de la tabla de valores formada por la Inspección de Amillaramiento.

Se aprobó la clasificación de las tierras de este término municipal hecha por la Junta pericial y la cartilla evaluatoria por la misma formada.

Se acordó que el señor alcalde impugne la tabla de valores municipales.

Se acordó anular un cargo de don Ramón Lezcano por rodaje, correspondiente al presente ejercicio, por indebido.

Se acordó designar vocal de la Junta vecinal de Vega, por Bustillo, a don Sebastián Roldán Gómez, y de la de Villafufre, por San Martín, a don Manuel Fernández Ruiz.

Villafufre, 17 de julio de 1953. El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, Jesús F. Ramírez. 1.055

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en el cuarto trimestre de 1953 y primero de 1954:

Sesión del día 15 de octubre.—Se aprueba el acta anterior.

Conoció la Corporación de las disposiciones y correspondencia de la quincena.

Se aprobaron los ingresos y pagos realizados en septiembre anterior.

Aprobóse extracto de los acuerdos tomados en el tercer trimestre.

Se acordó interesar datos de los daños causados por el temporal en el término municipal de los alcaldes pedáneos y transmitirlos al Gobierno civil de la provincia.

Sesión del día 31.—No se celebró por encontrarse la mayor parte de los concejales en Madrid para asistir al vigésimo aniversario de la fundación de Falange.

Sesión extraordinaria del día 2 de noviembre.—Se aprobó el acta anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia y disposiciones de la quincena.



Se aprobó la distribución de fondos para noviembre actual.

Se acordó arreglar la instalación eléctrica del Ayuntamiento.

Sesión del día 14 de noviembre. Aprobóse al acta anterior.

Quedó enterada la Corporación de las disposiciones y correspondencia de la quincena.

Fueron aprobados los ingresos y pagos realizados en octubre pasado.

Se aprobaron varias transferencias de crédito dentro del presupuesto.

Se acordó adquirir un microscopio especial para triquinas.

Quedó enterada la Corporación de Circular sobre formación de censo de requisa militar.

Se acordó aplicar para el próximo ejercicio la nueva tabla evaluatoria formada por la Inspección de Amillaramiento.

Se acordó recurrir contra la cuantía fijada por omisión del timbre por inspector de Hacienda en visita girada a este Ayuntamiento.

Darse por enterada de las estancias causadas en establecimientos de Beneficencia provincial por enfermos de este término en septiembre y octubre.

Se acordó queden sobre la mesa, para su estudio, las normas sobre formación del Catastro de rústica.

Darse por enterados de haberse recibido los tomos 33 y 34 de Análogías de Artistas Montañeses.

Sesión del día 30 de noviembre. Aprobóse el acta de la anterior.

Quedó enterada la Corporación de las disposiciones y correspondencia de la quincena.

Aprobóse la distribución e inversión de fondos para diciembre.

Se acordó invitar a los industriales de este término que manifiesten estar dispuestos a concertarse con el Ayuntamiento para el pago de los arbitrios que les afectan.

Se acordó acogerse a los beneficios del Decreto de 30 de octubre del corriente año, que concede a las provincias del Norte que sufrieron daños por inundaciones de octubre último.

Sesión del día 15 de diciembre. Fue aprobada el acta anterior.

Darse por enterados de las disposiciones y correspondencia de la quincena.

Darse por enterados de una Circular prohibiendo conceder li-

quencia de obras sin presentación de plano firmado por arquitecto.

Fueron aprobados los ingresos y pagos realizados en noviembre anterior.

Se acordó eliminar del padrón de Beneficencia a Fernando Arroyo García, e incluir en el mismo a Benedictina Gómez Laso y Aurelia Ruiz Carral.

Se aprobó el repartimiento individual de rústica-pecuaria para el año 1954.

Se aprobó definitivamente el expediente de varias transferencias de crédito.

Sesión extraordinaria del día 21 de diciembre.—Aprobóse el acta anterior.

Se acordó cooperar con la Diputación en la ejecución del Catastro de rústica de este término municipal, económica y materialmente.

Sesión del día 31.—Aprobóse el acta anterior.

Darse por enterados de las disposiciones y correspondencia de la quincena.

Aprobar la distribución de fondos para enero entrante.

Se acordó fijar en 75 pesetas por cada viaje oficial dado a Santander y 50 por cada uno dado a los pueblos limítrofes.

Se acordó reintegrar al depositario de fondos los gastos de un viaje dado a Santander y los timbres móviles utilizados durante el año 1953, en nóminas, en Tesorería de Hacienda.

Se acordó que por Secretaría comiencen los trabajos preliminares de la rectificación del padrón de habitantes.

Se acordó conceder un donativo al Sanatorio Infantil de Santa Clotilde, de Santander.

Se acordó proseguir la recaudación por el sistema actual, hasta tanto ver si se conciertan los industriales con el Ayuntamiento.

Se acordó autorizar al señor alcalde para disponer lo pertinente sobre el servicio de limpieza de la Casa Consistorial.

Se acordó establecer el 25 por 100 del recargo municipal sobre la cuota al Tesoro por industrial.

Sesión del día 13 de enero de 1954.—Aprobóse el acta anterior.

Aprobación del presupuesto municipal ordinario para 1954.

Se acordó la implantación del arbitrio sobre riqueza urbana y rústica-pecuaria, sobre participación en la riqueza provincial y del

producto neto provincial, recargo municipal de industrial y arbitrio sobre perros y se aprobaron las ordenanzas reguladoras de dichas imposiciones.

Se aprobaron las bases complementarias para ejecución del presupuesto.

Sesión del día 15.—Fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Darse por enterados de las disposiciones y correspondencia de la quincena.

Fueron aprobados los ingresos y pagos realizados en diciembre anterior.

Se acordó ratificar el concierto firmado por el señor alcalde con los industriales para el pago de varias exacciones municipales.

Se acordó fijar en veinte pesetas el jornal medio en este término, a todos los efectos.

Se acordó que el concejal don Quintín Gómez y el vocal de la Junta vecinal de Vega, don Cristóbal López, se encarguen de la cobranza de los derechos por matanza de cerdos, consumo de carnes y reconocimiento sanitario.

Sesión del día 30.—Aprobóse el acta anterior.

Darse por enterados de las disposiciones y correspondencia de la quincena.

Acordóse satisfacer a los vigilantes salientes de arbitrios sus jornales de la primera quincena de enero, con cargo a lo consignado en el presupuesto del año actual por premios de cobranza.

Se aprobó la factura de medicamentos suministrados por la farmacia de la señora Puertas a Beneficencia municipal, en el 2.º semestre de 1953.

Fueron aprobadas las cuentas de Depositaria del ejercicio 1953.

Se acordó designar a don Manuel Fernández Ruiz para tallar los mozos del reemplazo actual y de revisiones anteriores.

Se acordó incluir en el padrón de Beneficencia a Esperanza Ruiz García y Alfonso Fernández Gutiérrez.

Darse por enterados de las estancias causadas por enfermos de este Ayuntamiento en establecimientos de Beneficencia provincial en los meses de noviembre y diciembre de 1953.

Darse por enterados de la Circular de la Fiscalía de la Vivienda inserta en el "Boletín" de 4 de enero.



Se acordó concederle dos meses de licencia por enfermo al concejal don Isabelino Cea y designar al concejal don Horacio Carral Cobo para que le reemplace en las funciones de Depositaria durante su enfermedad.

Sesión de día 15 de febrero.— Se aprobó el acta anterior.

Conoció la Corporación de las disposiciones y correspondencia oficial de la quincena y de haberse establecido una oficina de información y asesoramiento en el Gobierno civil.

Se acordó consignar 2.566,77 pesetas con el número 9 de partida, capítulo primero, artículo once, del presupuesto para 1954, para las atenciones a que se refiere la Orden del Ministerio de la Gobernación del 26 de enero último, equivalente al primer trimestre del año en curso, e igual cantidad a percibir en concepto de reintegro del Estado, en el presupuesto de ingresos.

Aprobar los ingresos y pagos realizados en enero anterior.

Se aprobaron las listas cobratorias del arbitrio sobre el líquido imponible de urbana y rústica-pecuaria, formadas para el año actual, ya que no se presentó reclamación alguna contra las mismas.

Quedó enterada la Corporación de haberse posesionado del cargo de alcalde pedáneo de Vega, el día primero del actual, don Miguel Arnal Sáinz.

Fué aprobada la liquidación del presupuesto municipal ordinario de 1953.

Sesión del día 27.—Aprobóse el acta anterior.

Conoció la Corporación de las disposiciones y correspondencia oficial de la quincena.

Se aprobó la distribución de fondos para marzo entrante.

Sesión del día 15 de marzo.—Se leyó y aprobó el acta anterior.

Quedó enterada la Corporación de las disposiciones y correspondencia oficial de la quincena.

Se aprobaron los ingresos y pagos realizados en febrero anterior.

Se aprobó el inventario general de bienes del Municipio.

Sesión del día 31.—Se leyó y aprobó el acta anterior.

Quedó enterada la Corporación de las disposiciones y correspondencia oficial de la quincena.

Se aprobó la distribución de fondos para abril entrante.

Se acordó prorrogar por dos meses más la licencia por enfermo que venía disfrutando el concejal depositario de fondos don Isabelino Cea.

Se acordó designar al Secretario señor Castro, comisionado de quintas, para acompañar a los mozos del reemplazo actual a revisión.

Se acordó adquirir varias obras para la Biblioteca municipal por medio de la Editora Nacional.

Se acordó admitirle la renuncia del cargo de vocal de la Junta vecinal de Vega a Cristóbal López, y designar para sustituirle a Manuel Arroyo García.

El precedente extracto de acuerdos fue aprobado por el Ayuntamiento en sesión de 30 de abril de 1954, de que certifico, en Villafucre a cuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El secretario, Cándido Castro.—Visto bueno, el alcalde, Jesús F. Ramírez. 753

#### AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

Extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación municipal en las sesiones celebradas por la Comisión Permanente en los meses de febrero, marzo y abril de 1954:

Sesión del día 20 de abril.—Se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior.

Se hace constar que no concurre a la sesión el señor alcalde, don Francisco Navedo, por enfermedad.

Se informa de la recaudación obtenida por derechos municipales en la feria de Santa Eulalia.

Se acuerda cobrar a domicilio a veintidós vecinos el recargo del 20 por 100 de apremio los derechos municipales por inspección sanitaria en matanza domiciliaria de cerdos.

Se informa de haber percibido de don Ladislao del Barrio el importe de la devolución de veinte envases de cemento.

Se aprueba la transferencia de un carro de Lucio Marcos a su madre Isabel Abascal.

Idem otro de José Agudo a Marcelino Calleja.

Previa consulta hecha al señor director de la sucursal del Banco de Santander en Sarón, se acuerda abrir una libreta de ahorro con los fondos pertenecientes al presu-

puesto extraordinario número 2 A y de los fondos independientes del presupuesto, con el fin de obtener mayor rendimiento, cuyo importe total se transferirá de la cuenta corriente número 127.

Se aprueban diversos pagos.

Sesión del día 14 de marzo.— Se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior.

No concurre a la sesión el señor alcalde, don Francisco Navedo Pérez, por encontrarse enfermo.

Se informa de haber percibido el señor secretario en la Tesorería de Hacienda de esta provincia, 21.965,19 pesetas, por diversos recursos municipales, acordando su ingreso en Depositaria municipal.

Igualmente, se informa de haber percibido 167,30 pesetas por devolución de envases de cemento de la Casa Ladislao del Barrio de Santander.

Idem ídem 85 pesetas por otros diez envases.

Se acuerda gratificar al portero alguacil con 21 pesetas, por el cobro efectuado a domicilio a varios vecinos.

Se aprueba la baja de los carros matriculados a nombre de Benigno Miranda y Manuel Calleja.

Se aprueba el extracto de acuerdos de la Comisión Permanente de los meses de diciembre y enero últimos.

Se aprueban diversos pagos.

Sesión del día 22.—Se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior.

Se hace constar que no concurre a la sesión el señor alcalde, don Francisco Navedo, por enfermedad.

Se informa de haber concertado un pedido de libros con la Editora Nacional por importe de 600 pesetas, acordando emplearlos para las escuelas.

Se acuerda abonar al contratista de las obras del matadero municipal, Jaime Otí Rodríguez, la cantidad de quince mil pesetas, a cuenta del importe de la segunda mitad.

Se concede licencia al vecino de Sobarzo, Francisco Otí Rodríguez, para construcción de una casa de labor, así como un estercolero.

Se aprueban diversos pagos.

Sesión del día 29.—Se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior.

Se hace constar que no concurre



re a la sesión el señor alcalde, don Francisco Navedo, por hallarse enfermo.

Se concede licencia a don Francisco Llata, vecino de Sobarzo, para construir una casa de labor en terreno propiedad de su esposa, doña Benita Sainz.

Se acuerda abonar a la Junta vecinal del pueblo de Sobarzo la segunda anualidad del anticipo hecho a este Ayuntamiento para las obras escolares.

Idem ídem ídem a los fondos locales del pueblo de Penagos.

Se acuerdan diversos pagos.

Sesión del día 29.—Se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior.

Se hace constar que no concurre a la sesión el teniente de alcalde don Felipe Sánchez.

Se desestima solicitud de la vecina Luisa Coteró, sobre concesión de un socorro diario y se le concede en tal carácter veinte pesetas.

Se aprueba la liquidación de este Ayuntamiento con la Sección de Beneficencia de la Diputación Provincial, relativa a estancia de personas de este Municipio en establecimientos benéficos provinciales.

Se aprueba la cuenta de caudales de Depositaria municipal correspondiente al primer trimestre de este año de 1954.

Se acuerda transferir al Pósito municipal la consignación figurada en el presupuesto ordinario, como aportación forzosa.

Se acuerdan varios pagos.

Y en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Régimen Local y sus Reglamentos, se extiende este extracto por duplicado, en Penagos a seis de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El secretario, Francisco Palacio.—Visto bueno, el alcalde, F. Navedo.

850

## AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

Extracto de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante el segundo semestre del año 1951:

Sesión del día 1.º de agosto.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda el enterado de la correspondencia y "Boletines Oficiales".

Concurrir a la información abierta para establecimiento de lí-

nea de autobuses de Comillas a Torrelavega.

Aprobar la subasta para el arrendamiento de la Caseta de los Remedios durante las fiestas en aquel lugar.

Aprobar el pliego de condiciones para la subasta de 200 robles del monte Anales.

Quedar enterados del movimiento de fondos durante los meses de mayo, junio y julio últimos.

Exigir responsabilidades a los arrendatarios de la Tejera municipal, don Sixto Ontañón y don Severino Herrero, por incumplimiento de contrato.

Anunciar subasta para arrendamiento de la Tejera municipal.

Aprobar presupuesto formulado por Electra Bedón, S. A., para la instalación de alumbrado público.

Quedar enterados del anuncio publicado por la Caja de Recluta número 54, en el "Boletín Oficial" de la provincia, correspondiente al 8 de julio último, referente al ingreso en Caja de los mozos del actual reemplazo.

Enajenar por medio de subasta los productos existentes en parcela de usufructo que perteneció a don Andrés Lucio Ríos.

Pasar a informe de la Comisión de Montes solicitud de terreno formulada por don Casimiro Fernández Martínez.

Aprobar factura de las recetas de medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal durante el segundo trimestre del corriente año.

Aprobar factura de obras presentada por don Enrique Bueno González.

Aprobar varios pagos y facturas.

Sesión del día 14 de agosto.—Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

El enterado de la correspondencia oficial y "Boletines Oficiales".

Prorrogar el plazo para la cobranza de arbitrios municipales hasta el día 31 del corriente mes.

Aprobar las ordenanzas sobre servicio de reconocimiento de cerdos sacrificados en domicilios particulares, tránsito de animales domésticos por las vías públicas, rodaje de vehículos por vías municipales, impuesto de usos y consumos, tarifa 5.º, impuesto de cinco céntimos sobre el litro de vinos corrientes y sidras, arbitrios sobre bebidas espirituosas y alcoholes, arbitrio sobre carnes

frescas y saladas, arbitrio sobre carruajes y caballerías de lujo y velocípedos, tasa por expedición de documentos.

Denegar la cesión de una parcela de terreno a don Joaquín Villegas Rivas.

Ceder a don Casimiro Fernández Martínez una pequeña parcela de terreno en el sitio de Hoyo Hondón.

Contribuir con 500 pesetas a la feria-exposición de Comillas.

Aprobar la subasta celebrada de 200 robles del monte Anales, y adjudicar dicha subasta con carácter definitivo a Serrerías Solares, sociedad limitada.

Formación de padrones de perros, carros y bicicletas, a los efectos del cobro de los respectivos arbitrios municipales.

Sesión de día 3 de septiembre. Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

El enterado de la correspondencia y "Boletines Oficiales".

Suscribirse a la revista de la Cruz Roja Española, en concepto de ayuda a esta benéfica Institución.

El enterado de la cuota que por Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos del término ha sido señalada al Ayuntamiento.

Reconocer al señor Secretario los servicios prestados a la Administración Local en concepto de auxiliar de Secretaría y concesión con tal motivo de un nuevo quinquenio con arreglo a lo dispuesto en el artículo 330 de la Ley de Régimen Local, y sexta disposición transitoria de la misma, y que se habilite el crédito necesario para el pago del nuevo quinquenio, a partir del día 1.º de enero del año actual.

Aprobar expediente de suplemento de crédito para atender varios pagos de urgente necesidad.

Dejar pendiente de aprobación la liquidación de arbitrios que rinde el recaudador municipal.

Aprobar, para su publicación, el extracto de las sesiones celebradas durante el segundo semestre del año 1950.

Aprobar los inventarios del archivo municipal y mobiliario correspondientes a los años 1950-51.

Contribuir con 50 pesetas al homenaje que se proyecta rendir al "Zurdo de Biéva" don Rogelio González Vinales.

Aprobar varias facturas.



Devolución de fianza a don Agustín Uranga Ibarra, contratista de repoblación forestal.

Asistir en Corporación a la fiesta votiva del "Mozuco", Nuestra Señora de la Caridad, e invitar a los actos al señor alcalde y Corporación de Udías, en cuyo término se celebra esta fiesta.

Aprobar varios pagos y facturas.

Sesión del día 15.—Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la correspondencia y "Boletines Oficiales".

El enterado de haber quedado desierta la subasta celebrada para el arrendamiento de la Tejera municipal.

Aprobar los padrones de perros, carros y bicicletas formados para el año actual.

Pasar a informe de la Comisión de Montes solicitud de terreno.

Denegar la cesión del terreno solicitado por don Federico Ansótegui Pérez.

Conceder en usufructo a don Antonio Poo Vallejo la parcela solicitada en el sitio de Cuesta del Jabalí.

Enterado del movimiento de fondos del mes de agosto último.

Aprobar el extracto de las sesiones celebradas durante el segundo semestre de 1949.

Tasar en diez pesetas los productos de la parcela de Valdegibero, aprovechados por varios vecinos y que se les comuniquen para su ingreso.

Anunciar subasta de una pequeña parcela de terreno existente entre fincas, en el sitio de Valdegibero.

Aprobar varios pagos y facturas.

Sesión de 2 de octubre.—Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

El enterado de la correspondencia oficial y "Boletines Oficiales".

El enterado de la Circular de la Dirección General de Administración Local (Boletín Oficial del Estado" número 262) referente a las normas que han de observarse para la venta de bienes del Patrimonio de las entidades locales.

Aprobar el resultado de la subasta de la pequeña parcela de Valdegibero, y adjudicar ésta a don Florencio Uña Fernández.

Aprobar el plan de aprovechamientos forestales para el próximo ejercicio de 1951-52.

Anunciar subasta de productos forestales en el monte Canal de Villeras, número 325.

Aprobar pliego de condiciones para la anterior subasta.

Aprobar factura de los medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal durante el tercer trimestre del año actual.

Aprobar varias facturas y pagos.

Sesión del día 21.—Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

El enterado de la correspondencia y "Boletines Oficiales".

Declarar las vacantes de concejales que existen en esta fecha, a efectos de provisión mediante elecciones.

Sesión del día 1.º de noviembre. Se aprueba el acta de la sesión anterior.

El enterado de la correspondencia y "Boletines Oficiales".

El enterado del resultado de la subasta de productos forestales del monte Canal de Villeras, celebrada el día 20 de octubre último.

Proceder a la venta, por medio de subasta, del trozo existente en las parcelas de usufructo que fueron de doña Paula Ibarra y don Luis Uranga.

Proceder en igual forma a la venta de una pequeña parcela de terreno entre fincas particulares.

El enterado del movimiento de fondos durante el mes de septiembre último.

Dejar pendiente de resolución varias solicitudes de parcelas en usufructo.

Ceder a doña Teresa Sánchez Carabia y a doña Pilar Pérez las parcelas que tienen solicitadas en Jodigodo y Solares, respectivamente.

Pasar a informe de la Comisión de Montes solicitud de parcela en usufructo, presentada por don Florencio Velarde Aguayo.

Aprobar varias facturas y pagos.

Sesión del día 15.—Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

El enterado de la correspondencia oficial y "Boletines Oficiales".

Contribuir a la construcción de la Ciudad Universitaria de Santander, con el tres por ciento del presupuesto ordinario.

Adjudicar definitivamente los productos forestales del monte Canal y Villeras, subastados el 20 de octubre último, a los señores de Hijos de Lantero, S. L., a don

Enrique García Cuevas y a don Miguel Ignacio Alonso Llada.

Adjudicar un carro subastado a doña Rosa de la Pascua Saez.

Adjudicar a don Arturo Menaza Rodríguez la parcela de terreno subastada.

Adjudicar el aprovechamiento de rozo de parcelas de Jurvilanes.

Aprobar la ordenanza del sello municipal.

Aprobar las listas cobratorias de parcelas en usufructo formadas para el año actual.

Aprobar varias facturas y pagos.

Sesión extraordinaria del día 15. Se acuerda la aprobación del presupuesto ordinario formado para el próximo ejercicio de 1952.

Sesión del día 1 de diciembre. Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

El enterado de la correspondencia y "Boletines Oficiales".

Contribuir a la Campaña de Navidad 1951, con 400 pesetas.

El enterado del movimiento de fondos durante el mes de noviembre último.

Ceder a don Luis Cué Lledías un árbol inmaduro, por la tasación de 100 pesetas.

Aprobar permuta de fincas con don Fidel Gutiérrez-Quevedo y Gutiérrez.

Dejar pendiente, sobre la mesa, solicitud de don Daniel Torre Pérez, solicitando permuta de fincas.

Señalar los domingos segundo y último de cada mes para celebrar las sesiones ordinarias, a la hora de las tres de la tarde.

Conceder suertes de leña a los vecinos en el próximo año.

Aprobar varios pagos y facturas.

Sesión extraordinaria del día 20. Se aprueban las cuentas municipales de los años 1947 a 1950, ambos inclusive.

Sesión del día 20.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda el enterado de la correspondencia y "Boletines Oficiales".

Se señala el día 13 de enero próximo para la formación del alistamiento del reemplazo de 1952.

Se señala en 20 pesetas el jornal medio de un bracero.

Se declaran partidas fallidas varios recibos de arbitrios que han resultado incobrables.

Ruiloba a 20 de mayo de 1954. El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, M. Gutiérrez.